

1. Sección 1: Normativa general

Términos y Condiciones:

- Usted como jugador se compromete a respetar la normativa general y la normativa interna de cada facción.
- Administración se reserva el derecho de admisión.
- Esta advertido de en caso de incumplimiento de la normativa (ya sea general como interna de cada facción), podrá ser sancionado y/o baneado del servidor.

Art.1 Toda persona deberá tener un nombre real, nada de nombres trolls ni nombres que puedan faltar al respeto a otros usuarios.

Art.2 No está permitido el uso de **METAGAMING**, es decir, conseguir y utilizar información que no has conseguido mediante rol dentro del servidor. Ejemplo: voy a buscar a una persona que está streameando para rolear con él.

Art.2.1 Está prohibido aparecer mágicamente en situaciones de rol en las que no te ves directamente involucrado. Esto significa que no podrás avisar a compañeros para que se conecten y te ayuden, en cambio sí podrás pedir refuerzos de compañeros que ya se encuentran in-game.

Art.2.2 Excepción: Si te encuentras esposado o te han quitado la radio, no podrás pedir ayuda ni refuerzos.

Art.3 **POWER GAMING** No está permitido hacer PG, es decir, hacer o provocar actos que estén fuera de la realidad o de las leyes humanas. Ejemplos: Ir con un deportivo por mitad del campo, Ir a comisaria a reírte de la policía, velocidades extremadamente excesivas por la ciudad, es de sentido común.

Art.3.1 Insultos Fuera de ROL: Todo tipo de insultos, faltas de respeto o cualquier tipo de ofensa, racismo de un usuario a otro, será sancionado dependiendo de la gravedad.

Art.3.2 Está totalmente prohibido iniciar un rol agresivo desde el vehículo. No puedes efectuar acciones ilegales sobre alguien si estás dentro de un vehículo y no hay rol previo. (Por ejemplo, si quieres atracar a alguien, tienes que estar fuera de tu coche y darle el alto.)

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

Núm. 6

Viernes 26 de junio de 2020

Sec. I. Pág. 2

Art.4 No está permitido matar a nadie sin un motivo convincente, ejemplo no válido, lo maté porque miró mal, no cumplir esta norma será motivo de ban. En el caso de un robo si la persona colabora no se le puede matar.

Art.4.1 No está permitido iniciar una situación de rol mediante disparos. Esto significa que para disparar debes tener un rol previo. No puedes llamar al mecánico, taxista, Policía, EMS para robarle o secuestrarle. Si estos trabajadores legales acuden a un aviso, son intocables. Queda prohibido matar, robar y secuestrar en ****zonas seguras**** hay excepciones ver (Zonas seguras)

Art.4.2 Queda prohibido atropellar con cualquier vehículo con el fin de trollear, matar o inhabilitar a otro jugador. **[VDM]**

Art.5 No valorar tu vida será motivo de sanción. Tienes que actuar como lo harías en la vida real, priorizando tu vida.

Art.6 Si mueres y spawnas en el hospital NO podrás recordar nada del ROL anterior en el cual moriste ni ningún tipo de información de dicho ROL.

Art.6.1 Si caes abatido, te desmayas o pierdes el conocimiento y te reanima un EMS tendrás que fingir un estado de debilidad y amnesia.

Art.6.2 En caso de ser atendido por un EMS te verás envuelto en un rol con él, deberás contestar mediante el /me y el /do de no hacerlo, el EMS estará en su derecho de no reanimarte por lo que perderás tu mochila. El EMS llega a tu cuerpo y pregunta /do que heridas presentaría? tu responderías con un /do heridas leves o graves en cabeza, piernas...etc imaginación, ante todo, pero dentro del realismo.

Art.6.3 Excepción: Si la policía te abate, pueden reanimarte para posteriormente procesarte o encarcelarte si es necesario. No podrás abrir fuego ni atacarles ni huir. Estará totalmente prohibido anticipar el spawn a hospital con motivo de evadir a la policía.

Art.6.4 Está totalmente prohibido desconectarse tras morir. Si mueres tienes que esperar el tiempo de reparación.

Art.7 No podrás utilizar ni portar equipamientos, vehículos u armamento no letal (porra y taser) de la policía o la EMS (medickits y vendas) si no estás de servicio o no perteneces a ninguno de los cuerpos. No se podrá robar en ninguna circunstancia ningún armamento de ningún tipo a la policía, ya este abatido o secuestrado.

Art.7.1 Se entiende por estar de servicio cuando vamos con la vestimenta y o vehículo los diferentes cuerpos. Cuando no hayamos anunciado nuestro propósito para salirnos del rol etc.

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

Núm. 6

Viernes 26 de junio de 2020

Sec. I. Pág. 3

Art.8 Para esposar a alguien deberá tener las manos en alto, reducido o estar en coma (inconsciente). -Al estar esposado no se podrá hablar por la radio, asimismo, si estás con las manos levantadas, inconsciente o muerto tampoco lo podrás hacer(antirol).

Art.9 Los negociadores son intocables hasta que se rompan negociaciones. Cuando se rompan las negociaciones, se tiene que avisar por voz y tienen que pasar 10 segundos para abrir fuego. La policía solo podrá romper las negociaciones pasados 10 min desde el inicio de la misma.

Art.10 Atracos y Robos:

Para formar una banda o una mafia:

El máximo de miembros es de 4 para una banda 8 para una mafia.

Pequeños robos: (tiendas y vehículos) 2 policías conectados y disponibles. Para esta situación como máximo podrán ser 2 atracadores. La policía como los atracadores solo podrán portar pistola y escopeta.

Pequeños robos: (bancos pequeños y joyería) 4 policías de servicio y disponibles. Para esta situación como máximo podrán ser 3 atracadores y 1 tirador. Tanto la policía como atracadores solo podrán usar (Pistola, escopeta, smg).

Grandes robos: (Banco Central) 6 policías de servicio y disponibles. Para esta situación como máximo podrán ser 5 atracadores y 1 tirador. La policía podrá portar todo tipo de armas legales (Pistola, escopeta, taser, porra, smg, rifle de asalto y carabina especial).

Robos a civiles: Para poder atracar a un civil, es necesario al menos 1 policía de servicio no se podrá secuestrar al civil para robarle, se le debe robar in situ.

Secuestro por recompensa: Para poder secuestrar a un civil debe de haber al menos 3 policías de servicio por rehén, es decir, si queremos secuestrar a 2 civiles se necesitan 6 agentes de servicio.

Secuestro para atracos: Mínimo 3 policías disponibles y un máximo de 3 rehenes.

Secuestro a policía: Mínimo 6 policías de servicio contando el policía que va a ser secuestrado.

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

Núm. 6

Viernes 26 de junio de 2020

Sec. I. Pág. 4

Art.10.1 Bandas y Mafias:

Las bandas o civiles podrán atracar tiendas, joyería y bancos pequeños.

La mafia es la única que puede asaltar y atracar el banco central.

La Mafia es la única autorizada hacer el CK.

La mafia es la única entidad que puede blanquear el dinero negro.

Las zonas de drogas, recolección, procesamiento y venta, se consideran zonas calientes, es decir, son zonas controladas por mafias y bandas, el entrar aquí sin permiso se considera allanamiento por lo que se podrá abrir fuego sin previo aviso.

Art.11 Se prohíbe el uso del helicóptero a todos los usuarios, a excepción de la EMS y la Policía y los miembros de mafia

Art.13 Se prohíbe el uso de cualquier programa externo a FIVEM cuyo fin no sea el de grabar. Todo programa destinado a hacer más fáciles los trabajos o a atribuir acciones especiales está prohibido, será Penado con el baneo permanente. Aprovecharse de cualquier bug, glicht, exploit... conlleva a un permaban del servidor. En caso de encontrar un bug lo deberás notificarlo usando /report en el chat.

Queda Prohibido Usar Multicuenta (incumplir esta norma es motivo de baneo permanente)

Art.14 Está prohibido pasar las cosas a cualquier persona cuando estás muerto esto conlleva una sanción.

Art.15 Está totalmente prohibido desconectarse en mitad de un rol.

Se reserva el derecho de modificar las reglas de uso en cualquier momento y a su solo criterio.

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

Núm. 6

Viernes 26 de junio de 2020

Sec. I. Pág. 5

DEFINICIONES

- # Out of character [OOC] Es todo lo que se realiza fuera de nuestro personaje.
- # Metagaming [MG] es el uso de información obtenida mediante el OOC in-game, sancionable.
- # Rol de entorno son las cosas que tenemos que interpretar en todo momento.
- # PowerGaming [PG] Es realizar acciones que serían ilógicas e imposibles en la vida real
- # Vehicle Death Match [VDM] Esto significa que está prohibido atropellar con el coche.
- # CharacterKill [CK] muerte totalitaria de tu personaje, conlleva un borrado de todo (casa, armario de casa, coches, etc ...)
- # Evasión de rol. Evadir un rol o desconectarse en medio de un rol o antes de empezarlo para evitar perjudicarte es motivo de sanción.
- # Roles ajenos. Interrumpir un rol en el que tu no estas involucrado.

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

Núm. 6

Viernes 26 de junio de 2020

Sec. I. Pág. 6

ZONAS SEGURAS

Art.1 Se considera una zona segura aquellas zonas donde podemos estar seguros y a salvo.

Art.2 Son zonas seguras los siguientes emplazamientos: Incluyendo alrededores.
- Comisarías- Garajes- Hospitales- ATM (cajeros) y Bancos- Las armerías- Tiendas de ropa- Gasolineras- Tiendas de comida- Puntos de Spawn- Zonas de eventos declaradas (provisionalmente) por la administración.

Art.2.1 La comisaria es una zona segura. Cuando una persona es detenida no se considera rol previo por lo tanto no se puede disparar a la gente que se encuentre dentro y alrededores de comisaria.

Art.2.2 Dejarán de ser zonas seguras cuando alguien, inicie un rol agresivo dentro de ella. (Iniciar rol agresivo dentro de zona segura es sancionable) Si te amenazan, te faltan gravemente al respeto... etc se considera que te han iniciado un rol agresivo. No vale buscar cualquier excusa, como un accidente de tráfico, un empujón sin querer, para matar a alguien en estas zonas.

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

Núm. 69

Viernes 26 de junio de 2020

Sec. I. Pág. 7

EN LAS HUIDAS O PERSECUCIONES

-Se Deberá perder a la policía en persecución. Está prohibido guardar el vehículo durante una persecución.

-La policía no podrá abrir fuego hasta que los atracadores, (los que huyen) abran fuego primero o al bajarse del vehículo, si deciden bajarse de él o abandonarlo por rotura, lleven el arma en la mano.

-Después de un atraco o robo se debe esperar 15 minutos de vida real para poder guardar el vehículo. (Durante este periodo de tiempo no se podrá cambiar de vehículo)

-La policía podrá detenerte mediante barreras, pichos, etc o interceptarte con los coches patrullas una vez se haya cumplido con los acuerdos de la negociación.

-La policía no podrá interceptar a un vehículo que se dé a la fuga por el mero hecho de saltarse alguna norma de tráfico (saltarse semáforos, stops etc) Deberá antes rolear un poco la persecución, aparte de dar 3 avisos previos antes de interceptar al otro vehículo por al menos 1 minutos de persecución. (obligatorio) en ningún caso se podrá disparar al vehículo primero a no ser que los criminales disparen primero o al abandonar el vehículo porten armas (en la mano) Se entiende por INTERCEPTAR a golpear un coche hasta pararlo completamente o echarlo de la vía pública

-Queda terminantemente prohibido burlarse de la policía: Si durante una persecución la policía os da el ALTO y decides pararte, es como si te rindieras, no vale esperar a que el policía se baje del coche patrulla e inmediatamente vuelvas a reanudar la persecución. (conlleva sanción)